



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA EL LICEO PRESIDENTE BALMACEDA.

10 AGO 2018

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° **3951** /2018.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Jefa DAEM, según Memorandum N° 122/2018 de fecha 27 de Junio de 2018, el certificado FAEP N° 005/2018, de fecha 26 de Junio del 2018, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311, 312, 320, 321, 322, 323/2018, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; el Decreto Alcaldicio Exento N° 3888, de fecha 07 de Agosto del 2018, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de Equipamiento tecnológico, implementos deportivos y equipamiento de apoyo pedagógico, para el liceo Presidente Balmaceda, por medio de Convenio Marco N° 2239-7-LP14, 2239-17-LP14, 2239-8-LP14 previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **FAEP 2018**.

2680-237-CM18 Carlos Palma Rivera y otros Limitada.	US\$2.415,11 IVA incluido.
2680-236-CM18 Importadora, Exportadora y Comercializadora Orbex.	\$130.369 IVA incluido.
2680-234-CM18 Comercializadora Matching Deals Limitada.	\$334.403 IVA incluido.
2680-233 Todoaudio Limitada.	\$138.992 IVA incluido.
2680-230-CM18 Comercial Beltchile SPA.	\$2.078.752 IVA incluido.
2680-232-CM18 Ingenieria Alveal CL SPA.	\$409.048 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEOGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/crv

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (183) – **Oficina de Partes.**